

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en ejercicio de las facultades que le otorga los artículos 24, 25 y 50 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, así como 2, 73 y 74 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la Ciudad de México.

## Invita

a las personas desde 6 y hasta 17 años de edad, habitantes de las colonias, barrios y pueblos originarios de la Ciudad de México, a participar en la

# CONSULTA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



Donde podrán ejercer su derecho a participar y a expresar su opinión sobre los bienes y/o servicios públicos que mejorarían la colonia, el barrio o el pueblo en donde residen.

A partir de las 9:00 horas del 21 de abril y hasta las 17:00 horas del 1º de mayo de 2022 se podrá participar desde cualquier dispositivo electrónico accediendo a la dirección electrónica <https://aplicaciones.iecm.mx/consultaInfantil2022> o bien, acudiendo a alguna de las **33 direcciones distritales**, donde estará habilitado un equipo de cómputo para las personas que deseen emitir su expresión y;

además, el **domingo 1º de mayo del presente año**, estarán abiertas de **9:00 a 17:00 horas** las Mesas Receptoras de Expresión en los lugares que se darán a conocer en [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), la plataforma multimedia interactiva del Observatorio Electoral de la niñez y las juventudes Ciudad Keve [www.ciudadkeve.mx](http://www.ciudadkeve.mx), el portal Web de la Ludoteca Cívica en [www.iecm.mx/cultura-civica/luci/](http://www.iecm.mx/cultura-civica/luci/) y redes sociales del IECM.

Las expresiones recabadas serán procesadas por el IECM, y los resultados se darán a conocer a quienes habitan la Ciudad, a través de las páginas y redes sociales del IECM, Ciudad Keve y Ludoteca Cívica, así como a las autoridades locales e instituciones públicas que atienden a niñas, niños y adolescentes.

**¡Tu participación mejora nuestra ciudad!**



**INJUVE**